



Firmado digitalmente por  
ESPEZUA SALMON Boris Gilmar FAU 2013179863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2023/08/29 12:30:24-0500

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000114-2023-BNP

Lima, 29 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 000039-2023-BNP-GG-OTIE, los Memorandos N° 000405-2023-BNP-GG-OTIE y N° 000550-2023-BNP-GG-OTIE de fechas 10 de abril, 27 de junio y 18 de agosto de 2023, respectivamente, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe N° 000051-2023-BNP-GG-OTIE-ERCS de fecha 24 de marzo de 2023, del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; los Informes N° 00080-2023-BNP-GG-OTIE-EDSI, N° 000093-2023-BNP-GG-OTIE-EDSI, N° 000175-2023-BNP-GG-OTIE-EDSI y N° 000239-2023-BNP-GG-OTIE-EDSI, de fechas 24 de marzo, 10 de abril, 26 de junio y 17 de agosto de 2023, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000005-2023-BNP-GG-OSI y el Informe N° 000016-2023-BNP-GG-OSI, de fechas 29 de marzo y 18 de agosto de 2023, respectivamente, de la Oficina de Seguridad de la Información; el Informe N° 000091-2023-BNP-GG-OPP-EPP y el Informe Técnico N° 000013-2023-BNP-GG-OPP-EPP-SCS, de fecha 22 de agosto de 2023, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 001206-2023-BNP-GG-OPP de fecha 22 de agosto de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000247-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el numeral 6 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29733 y el artículo 2 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, definen los datos personales como aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados;

Que, de conformidad con la Ley N° 29733, el titular de datos personales, esto es, la persona natural a quien corresponde los mismos, tiene diversos derechos en el marco del tratamiento de sus datos personales, el cual es definido como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales;



Que, el artículo 13 de la Ley N° 29733 señala que el tratamiento de datos personales debe realizarse con pleno respeto de los derechos fundamentales de sus titulares y de los derechos que la ley les confiere, siendo que los datos personales sólo pueden ser objeto de tratamiento con consentimiento de su titular, salvo ley autoritativa al respecto. Dicho consentimiento debe ser previo, informado, expreso e inequívoco y la revocación de dicho consentimiento puede realizarse en cualquier momento, observando al efecto los mismos requisitos que con ocasión de su otorgamiento;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 29733 indica que el titular de los datos personales tiene derecho a ser informado en forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados, quiénes son o pueden ser sus destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como, la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del o de los encargados del tratamiento de sus datos personales, el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles, la transferencia de los datos personales, las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo, el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales y la posibilidad de ejercer los derechos que la ley le concede y los medios previstos para ello;

Que, asimismo, el artículo 18 de la Ley N° 29733 dispone que si los datos personales son recogidos en línea a través de redes de comunicaciones electrónicas, las obligaciones señaladas en dicho artículo pueden satisfacerse mediante la publicación de políticas de privacidad, las que deben ser fácilmente accesibles e identificables;

Que, el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29733 señala que la publicación de políticas de privacidad debe entenderse como una forma de cumplimiento del deber de información que no exonera del requisito de obtener el consentimiento del titular de los datos personales;

Que, el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, dispone que el Oficial de Datos Personales es el responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad, actuando como enlace con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, cooperando y siguiendo lo dispuesto en el marco normativo vigente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000016-2021-BNP-GG, se designó al/a la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística como Oficial de Datos Personales de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, considerando el marco normativo vigente, mediante los documentos señalados en los Vistos, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, contando con las opiniones de sus Equipos de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información y de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico, presentó la Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales en la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de describir el tratamiento que la entidad brinda a los datos personales que recopila de los/as usuarios/as de sus servicios digitales y, así, asegurar una adecuada y eficaz gestión institucional y del Modelo de Gestión Documental - MGD;



Que, la Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales en la Biblioteca Nacional del Perú cuenta con las opiniones favorables de la Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto;

Que, los artículos 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, disponen que la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional, quien ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal. Es responsable de dirigir y representar a la entidad y tiene entre sus funciones, aprobar políticas que aseguren la calidad de los servicios bibliotecológicos en el marco del Sistema Nacional de Bibliotecas y de las competencias de la Biblioteca Nacional del Perú, así como aprobar los instrumentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad, además de expedir resoluciones dentro del ámbito de su competencia;

Que, a través del Informe Legal N° 000247-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que resulta jurídicamente viable que la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú apruebe la Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales en la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Oficial de Seguridad de la Información;

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales en la Biblioteca Nacional del Perú, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú



# POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

## I. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales describe el tratamiento que la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) brinda a los datos personales que recopila de los usuarios de sus servicios digitales. La presente Política se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

## II. IDENTIDAD Y DOMICILIO DE LA TITULAR DE LOS BANCOS DE DATOS PERSONALES

2.1 La titular de los bancos de datos personales señalados en el numeral IV de la presente Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales y la encargada del tratamiento de los mismos es la BNP, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística.

2.2 La BNP se encuentra identificada con RUC N° 20131379863 y domiciliada en Av. De La Poesía N° 160, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

## III. RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES

3.1 Para efectos de visitar el portal institucional y los aplicativos informáticos, no se tiene la obligación de proporcionar los datos personales.

3.2 Para los casos en que se presenten solicitudes, se accedan a los servicios que la BNP brinda por dichos medios, es posible que se requiera información personal específica y necesaria para dicho fin. Esta información puede comprender el nombre, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

3.3 Cuando la naturaleza de lo solicitado así lo requiera, y en tanto sea necesario, la BNP puede requerir otros datos personales.

## IV. INCORPORACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL USUARIO EN LOS BANCOS DE DATOS PERSONALES DE LA BNP Y PERIODO DE CONSERVACIÓN

4.1 Se incorporarán aquellos datos que hayan sido declarados ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, mediante su respectiva inscripción.

4.2 Los datos personales se conservarán mientras el usuario mantenga una relación con la BNP. Los datos personales del usuario se mantendrán en el tiempo que sea necesario para poder cumplir con las obligaciones legales pertinentes o hasta que el usuario revoque el consentimiento de manera expresa. En cualquiera de los casos, el tiempo máximo de permanencia en los bancos de datos es de diez (10) años. Transcurrido dicho tiempo, se procederá a ejecutar la eliminación de los referidos datos.



Firmado digitalmente por  
CONDEMAYTA QUIISPE Maritza  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:37:53-0500



Firmado digitalmente por  
BOMERO ESTELA Erika Susana  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:40:29-0500

## V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- 5.1 Los datos personales proporcionados serán objeto de tratamiento únicamente para la finalidad específica para la que fueron suministrados.
- 5.2 La BNP no empleará los datos personales del usuario para ninguna finalidad distinta de la expresamente prevista en la presente Política de Privacidad, a no ser que se trate de una finalidad expresamente permitida o exigida por la normativa vigente aplicable o que se haya recabado previamente el debido consentimiento del usuario.
- 5.3 Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:
  - Proveer productos, servicios o completar información para objetivos afines.
  - Atender y procesar solicitudes de registro de usuarios.
  - Brindar soporte al usuario al validar la veracidad de la información proporcionada y atender consultas.
  - Gestionar las cuentas que los usuarios mantengan en los sitios o servicios web.



## VI. CONSENTIMIENTO DEL USUARIO

El llenado de los formularios de los servicios digitales que se requieran para efectos de presentación de solicitudes, acceso a servicios u otros, representa el consentimiento expreso del titular para la recopilación de sus datos personales y para su tratamiento para los fines específicos que motivaron su recopilación.

## VII. RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Los datos personales que el usuario proporcione deben ser, bajo su responsabilidad, verdaderos, completos, exactos, vigentes y, corresponder a su verdadera identidad. Cualquier tipo de daño o perjuicio, directo indirecto, que se derive para la BNP o para terceros como consecuencia del incumplimiento parcial o total de la obligación referida en el punto anterior, será responsabilidad única y exclusiva del usuario que proporcionó la información.

## VIII. TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES

- 8.1 La BNP no compartirá, transferirá ni cederá a terceros algún dato personal del usuario sin el consentimiento previo y expreso de este último, salvo cuando dicha comunicación sea exigida por la legislación vigente, por orden judicial o por una autoridad competente.
- 8.2 En el portal institucional se pueden ofrecer vínculos (links) para acceder a otras páginas web que no son parte de la BNP. Es responsabilidad del usuario revisar las políticas de privacidad en dichas páginas web para verificar el nivel de protección de sus datos personales en ese ambiente, lo que es ajeno a la responsabilidad de la BNP.

## IX. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

- 9.1 El usuario puede ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, revocación, oposición, etc. (ARCO) al uso de sus datos personales,

de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. En ese sentido, el usuario tiene derecho, entre otros, a acceder a su información personal, a solicitar la rectificación de datos inexactos y a revocar su consentimiento para el tratamiento de la misma; asimismo, puede solicitar la supresión de sus datos u oponerse al tratamiento de los mismos, incluso cuando estos ya no resulten necesarios para los fines que motivaron su recopilación.

9.2 El ejercicio de estos derechos es gratuito. Para ello, el usuario puede dirigirse por correo electrónico a [datospersonales@bnp.gob.pe](mailto:datospersonales@bnp.gob.pe) adjuntando la “Solicitud de Atención de Derechos ARCO - Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales” (ver Anexo). El usuario también puede hacerlo en la Mesa de Partes de la BNP, ubicada en Av. De la Poesía N° 160, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. Si utiliza un representante legal, este deberá acreditarse como tal, por cualquier medio válido que deje constancia, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

9.3 La atención de la solicitud será efectuada de acuerdo a los plazos previstos en la normatividad de protección de datos personales.

## **X. CAMBIOS A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La BNP se reserva el derecho de modificar su Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales así como el aviso a través del cual la divulga, con el objeto de adaptarla a los cambios que pueda requerir el marco normativo vigente. Es responsabilidad del usuario mantenerse informado de dicha Política.



Firmado digitalmente por  
CONDEMAYTA QUISEPÉ Maritza  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:37:53-0500



Firmado digitalmente por  
POMERO ESTELA Erika Susana  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:40:29-0500

## ANEXO

### Solicitud de Atención de Derechos ARCO Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales

Fecha de Solicitud (dd/mm/yyyy) →

#### **1. Datos del Titular de Datos Personales**

Apellido Paterno:  
Apellido Materno:  
Nombres:  
DNI/CE/Pasaporte:  
Correo Electrónico:  
Teléfono/Celular:  
Dirección:  
Distrito:  
Provincia:  
Departamento:



Firmado digitalmente por  
CONDEMAYTA QUISEPÉ Maritza  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:37:53-0500

#### **2. Datos del Representante Legal (de corresponder)**

Apellido Paterno:  
Apellido Materno:  
Nombres:  
DNI/CE/Pasaporte:  
Correo Electrónico:  
Teléfono/Celular:  
Dirección:  
Distrito:  
Provincia:  
Departamento:



Firmado digitalmente por  
BOMERO ESTELA Erika Susana  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:40:29-0500

#### **3. Tipo de Solicitud**

Marca con una "X" el derecho que desea ejercer:

**Información:** Derecho a pedir información sobre la finalidad para lo cual son usados sus datos.

**Acceso:** Derecho a conocer cuáles son sus datos personales incluidos en el banco de datos personales de la BNP.

**Rectificación:** Derecho a actualizar, incluir y rectificar sus datos personales en el banco de datos personales de la BNP.

**Cancelación:** Derecho a cancelar alguno o todos sus datos personales del banco de datos personales de la BNP.

**Revocación:** Derecho a solicitar que sus datos personales dejen de ser usados por la BNP.

**Oposición:** Derecho a oponerse a figurar en el banco de datos personales de la BNP o a que utilicemos sus datos personales, siempre que por ley, no se disponga lo contrario.

Detalle en forma clara y precisa en qué consiste su solicitud:

Autorizo que mi información personal sea procesada y almacenada, a efectos de realizar trámites diversos en atención a la Solicitud de Atención de Derechos ARCO, entendiendo además que mi información personal será protegida y tratada de acuerdo a la Ley N° 29733 y su Reglamento.

---

Firma del Titular o del Representante Legal

 Firmado digitalmente por  
CONDEMAYTA QUIISPE Maritza  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:37:53-0500

 Firmado digitalmente por  
POMERO ESTELA Erika Susana  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 2023/08/29 10:40:29-0500